



## FUNCIONARIOS NO PUBLICAN DECLARACIÓN PATRIMONIAL

# En el IFT se resisten a la transparencia; en 5 años, 426 expedientes

De enero a junio de 2022 reportó al Congreso 84 casos por faltas administrativas

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) no le dio los resultados óptimos su campaña interna de “Di no a las trampas”, y a sus funcionarios les abrieron 426 expedientes en los últimos cinco años por diversas faltas administrativas.

Tan sólo en el último informe que presentó su Órgano Interno de Control (OIC) al Congreso de la Unión, reportó 84 casos por diversas irregularidades, de los que sólo a 23 se les impuso sanción administrativa.

Diez fueron con amonestaciones

públicas, seis con suspensiones y siete con inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Además, reportó también 125 quejas ciudadanas por deficiencia en los servicios, aunque el IFT argumentó que éstas no se deben a servicios prestados por el instituto.

Además de los 84 expedientes de enero a junio de 2022, en el informe de 2021 el IFT reportó al Poder Legislativo otros 51 casos, así como 102 en 2020, 106 en 2019 y 83 en 2018.

Entre las irregularidades en que incurrieron los servidores destacan faltas administrativas, omisión de presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y la inobservancia de la legalidad.

Indicó en su informe 2022 que, desde 2021, se organizó en el IFT

una campaña de invitación a los servidores públicos “a dar cumplimiento a su obligación como funcionarios y a rendir cuentas”, a través de la organización del primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil “Di No a las Trampas”, con la participación de niños y jóvenes de entre seis y 17 años –hijos o familiares de los funcionarios públicos– a los que se les denominó “embajadores de la ética”.

Sin embargo, las denuncias crecieron, y si en todo 2021 hubo 51 expedientes, en el primer semestre de 2022 se registraron 84 casos.

Además, indicó que, a iniciativa de Gricelda Sánchez, titular del OIC, se instruyó la conmemoración del Día por la Integridad, que se celebra el día 9 de cada mes, “mismo que tiene por objeto fomentar los principios, valores y reglas que rigen el servicio público”.